



**20
24**

FONDO DE
EMPLEADOS
PROCAPS

INFORME DE GESTIÓN

2024



ORGANISMOS DE **DIRECCIÓN Y CONTROL**

01 **JUNTA DIRECTIVA**

Principales

María Campo (*Presidente*)
Maria Rey (*Vicepresidente*)
Romel Cano (*Secretario*)
Marlon Freile
Munira Bula

Suplentes

Rodolfo López
Berta Mangones
Javier Ariza
Darlys Arteta
Jorge Manjarréz

02 **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

Principales

Senelia Espitia (*Presidente*)
Pablo Maestre (*Secretario*)
Daniela Reyes

Suplentes

Mary Luz Cera
Wadeth Mejía
Dameris Toncel

03 **REVISOR FISCAL**


Serfiscal - Diana Mejia Obredor

04 **ADMINISTRACIÓN**

Vanyra Tejera - Gerente
Merly Meza - Contador
Tatiana Mendoza - Riesgo y Cumplimiento



TABLA DE **CONTENIDO**

01		CARTA JUNTA DIRECTIVA FONPROCAPS 04
02		SOBRE NUESTRO FONDO 09
03		ASPECTOS GENERALES 11
04		BALANCE SOCIAL 25
05		INFORME DE CONTROL SOCIAL 27
06		BALANCE FINANCIERO 33
07		RETOS 2025 41
08		INFORME DE REVISORÍA FISCAL 45

1. CARTA DE JUNTA DIRECTIVA FONPROCAPS

Estimados Asociados,

Reciban un cordial saludo en nombre de la Junta Directiva del Fondo de Empleados de Procaps.

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de presentar el Informe de Gestión correspondiente al período 2024, en el que se destacan los avances logrados durante el año y los retos que enfrentamos como Organización para el 2025.

Panorama Socio Económico

Durante el 2024, Colombia experimentó un entorno económico y social caracterizado por una moderada recuperación económica, una disminución gradual de la inflación y desafíos persistentes en el mercado laboral. El PIB se incrementó 1,7% en comparación con el resultado del 2023; A pesar de lo bajo de este indicador, se puede decir que el país ya entró en su etapa de reactivación con mejores perspectivas para el 2025.

El consumo privado, especialmente en bienes y la recuperación de la inversión en infraestructura y maquinaria fueron los principales motores de este crecimiento. Se espera que la inversión en vivienda retome su dinámica a partir de mediados del presente año.

En términos de Inflación, el año 2024 cerró en el 5,2%; considerando el largo plazo, se estima que hacia finales del 2025 la inflación alcanzaría el 4% % y más cercano al 3% para 2026.

La inflación en Colombia presenta tanto desafíos como oportunidades para el sector solidario ya que afecta los costos operativos, la demanda de crédito, la capacidad de pago de los Asociados y la prestación de servicios sociales.

Sin embargo, con una adecuada gestión y ajustes estratégicos, los Fondos de Empleados y otros actores del sector solidario pueden mitigar estos efectos y seguir brindando beneficios importantes a sus Miembros; La clave está en adaptarse a las nuevas realidades económicas con flexibilidad y responsabilidad.

Nuestros Resultados

El 2024 fue un año de grandes retos y desafíos. Sin embargo, la Junta Directiva ha encaminado todos sus esfuerzos a trabajar de manera asertiva en la toma de decisiones, escuchando siempre la voz del Asociado que es nuestro más importante activo y la razón de ser de Fonprocaps.



Es importante mencionar que de acuerdo con las recomendaciones de la Circular emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de 2024, la Junta Directiva se mantuvo informada de todo lo relacionado con los sistemas de riesgos; esto va desde el análisis, seguimiento de indicadores, aplicación de normatividad, recomendaciones, entre otros.



Así mismo, como parte de nuestra gestión y con la responsabilidad que tenemos como Directivos, somos la primera Junta Directiva en autorizar y liderar un proceso de auditoría Interna a Fonprocaps, gestado y aprobado de manera unánime bajo el número de acta # 399 de Junta Directiva.

Como resultado de este ejercicio de Auditoría, se evidenció la necesidad de implementar de manera prioritaria medidas administrativas con el objetivo de mejorar y optimizar las gestiones y procesos contables de Fonprocaps; fue así como se estableció un plan de acción basado en 12 recomendaciones a las que se les ha venido dando cumplimiento.



En años de existencia nunca se había realizado este tipo de auditoría; sin embargo, esta decisión de la Junta Directiva ratifica nuestro compromiso para con los Asociados con quienes tenemos la responsabilidad de salvaguardar los activos del Fondo garantizando la sostenibilidad financiera, con responsabilidad en nuestras actuaciones y visión futura de la competitividad de la Entidad en el Sector Solidario.



También se destaca que, por primera vez, con los excedentes del resultado 2023, se entregó a los Asociados un bono de **\$ 400,000.**



En cuanto a decisiones estructurales, la Junta Directiva le da una calurosa bienvenida a Grethel Moreno como nueva Representante legal y Gerente de Fonprocaps. Estamos seguros que Grethel, con su experiencia financiera, de auditoría y alta sensibilidad social junto a su equipo administrativo, trabajarán con responsabilidad y transparencia en la búsqueda de nuevas soluciones y mejoras continuas, para crear bases sólidas que le brinden a los Asociados seguridad, confianza y un buen servicio con una excelente proyección futura.

Sector Solidario

El Sector solidario en Colombia sigue consolidándose dentro de la economía colombiana, como uno de los sectores no solo de mayor solidez y confianza, si no también, como un sector que impacta una gran cantidad de hogares colombianos, los fondos de empleados representamos más del 46% del sector solidario. Ya somos más de 1363 fondos a nivel nacional. Fonprocaps se compone de 2283 asociados activos al corte del 31 de diciembre del 2024 de los cuales el 57,16% mujeres y el 42,84% hombres impulsado por la iniciativa de toma de pisos semanalmente en las instalaciones de nuestra Patronal.

Retos

En cuanto a los retos para el 2025 en el Sector Solidario, se anticipa que los Fondos de Empleados continúen desempeñando un papel crucial en el bienestar de los Asociados y sus Familias, ofreciendo servicios financieros competitivos y beneficios sociales; no obstante, deberán enfrentar retos en materia de tecnología y adaptación a nuevas regulaciones para garantizar su sostenibilidad. Si bien los Fondos de Empleados han mostrado solidez y crecimiento, es esencial que se mantengan atentos a las condiciones económicas y regulatorias para seguir ofreciendo valor a sus Asociados.

En Fonprocaps, tenemos desafíos en varios frentes; en materia de estructura organizacional, para fortalecer la integridad de la operación, la segregación de funciones y el control; en Tecnología de la Información, con la Implementación de plataformas digitales que mejoren la experiencia de nuestros Asociados; En temas regulatorios, mediante la adaptación a las nuevas disposiciones que de alguna forma pueden tener impacto sobre la gestión. Así mismo, trabajaremos en el análisis financiero de las líneas de ahorro y crédito que ofrece el Fondo, para garantizar condiciones que estén a la vanguardia del mercado y así ser la mejor alternativa para nuestros Asociados cuidando siempre de la solidez y sostenibilidad de la Entidad.

De igual manera seguiremos modificando y automatizando nuestros procesos internos para proyectar al asociado un mejor servicio de parte de nuestro Fondo.

Desafíos

La innovación y la mejora en los procesos que soportan la operación, serán parte integral del ejercicio para el año 2025 en pos de garantizar razonablemente, operaciones seguras con los controles adecuados que minimicen la materialización de riesgos. Así mismo, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y el orden en la operación, gestionando los recursos y tomando decisiones de manera clara y responsable, garantizando así que los Asociados y partes interesadas tengan información confiable sobre la gestión del Fondo.

En materia de infraestructura tecnológica la Organización busca constantemente generar información veraz y oportuna que permita una toma de decisiones basada en riesgos para lo cual analiza la búsqueda a su disposición de distintos softwares e informes en herramientas de visualización de datos que permiten a los distintos comités e instancias de control tener un conocimiento en tiempo real de lo que está sucediendo en cada sistema.

Agradecimientos

Por último y no menos importante, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a las personas que hacen parte de Fonprocaps y a los Miembros de los diferentes Comités, cuya confianza, esfuerzo y dedicación son fundamentales para nuestra Gestión. Su compromiso nos motiva a continuar trabajando con mucha responsabilidad para alcanzar nuevas metas encaminadas a seguir mejorando la calidad de vida de nuestros Asociados y de sus Familias.

Cordial saludo,

Maria Sandra Campo Daza
Presidente Junta Directiva



2. SOBRE **NUESTRO FONDO**



FILOSOFÍA CORPORATIVA

Centrada en principios de solidaridad, bienestar y desarrollo de sus Asociados, El Fondo de Empleados tiene el propósito de generar valor a través del ahorro, la cooperación y el acceso a beneficios financieros y sociales para mejorar la calidad de vida de sus Miembros.

Nuestra Misión

Somos una empresa de Economía Solidaria, sin ánimo de lucro, orientada al fomento de los Valores Solidarios tales como: Ahorro, Ayuda Mutua y Democracia; con una estructura sólida y un Talento Humano competente para ofrecer servicios de calidad que contribuyan al mejoramiento de la Calidad de Vida de nuestros Asociados y sus familias a través del fomento de la Educación, Recreación y manejo de sus Finanzas.

Nuestra Visión

Conscientes de nuestro carácter solidario, trabajamos para consolidarnos como una organización de calidad, líder en el fomento del desarrollo integral de sus Asociados, procurando por la ampliación de nuestros servicios y contribuyendo a la construcción de la Cultura de Bienestar y Solidaridad.

3. ASPECTOS **GENERALES**

ASPECTOS DE LEY

Acontecimientos acaecidos después del Ejercicio

Este informe se emite sin que a la fecha de su expedición se hayan presentado hechos importantes que deban ser dados a conocer a los Asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o de los Estados Financieros 2024

Evolución previsible de la entidad

En el marco de nuestro compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de nuestros Asociados, el Fondo de Empleados de Procaps proyecta un crecimiento estable y sostenido para el próximo período. Esta evolución estará guiada por estrategias que fortalezcan nuestra solidez financiera, amplíen nuestra oferta de servicios y mejoren la experiencia de nuestros Afiliados.

Procesos Judiciales

Al cierre de este informe, El Fondo de Empleados de Procaps no ha sido notificado de demandas o acciones judiciales o administrativas en su contra.

Sistema de Seguridad Social

Al cierre del presente informe, El Fondo de Empleados de Procaps ha cumplido con los compromisos legales de pagos por concepto de seguridad social y conceptos relacionados.

Derechos de Autor y propiedad intelectual

Para el desarrollo de las actividades establecidas en su objeto social, El Fondo de Empleados de Procaps utiliza licencias de software legalmente amparadas y equipos de cómputo de procedencia legítima, dando cumplimiento a la Ley 603 de 2000 sobre Derechos de Autor y Propiedad Intelectual.



Gestión de Riesgos Fonprocaps 2024

En un entorno de constante evolución, la gestión de riesgos se ha consolidado como un pilar estratégico para la sostenibilidad y resiliencia de nuestra organización. Durante el año 2024, reforzamos nuestro marco de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, evaluar y mitigar las amenazas que puedan afectar el cumplimiento de nuestros objetivos corporativos. Lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad financiera, la sostenibilidad operativa y la protección de los intereses de nuestros Asociados.

Durante el 2024, se han implementado estrategias y controles para identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de nuestras actividades. Entre los principales factores evaluados tenemos la cartera de crédito, la liquidez, capacidad de pago de los Asociados y el cumplimiento normativo.

La estrategia de gestión de riesgos se basa en un enfoque preventivo y adaptable, alineado con las mejores prácticas. En 2024, se implementaron mejoras en nuestras metodologías de análisis con la inclusión de nuevas variables de evaluación del perfil de los Deudores que minimicen los riesgos de colocación y recuperación de cartera.

Perspectivas y compromisos para 2025

De cara al 2025, continuaremos fortaleciendo nuestro marco de gestión de riesgos con iniciativas que nos permitan profundizar en el análisis de la información interna y de las nuevas regulaciones y de esta forma, incrementar nuestro nivel de asertividad en la colocación de créditos garantizando así, la salud de la cartera.

Adicionalmente, en la medida que incrementemos el nivel de la automatización de las operaciones del fondo, estaremos en línea con operaciones más seguras.

SARLAFT (Sistema de Administracion de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)

En cumplimiento de la normativa vigente y con el compromiso de fortalecer la transparencia y la integridad en nuestras operaciones, el Fondo de Empleados de Procaps ha continuado con la implementación y mejora del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Este sistema nos permite identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos asociados a actividades ilícitas, garantizando una gestión responsable y alineada con los principios de buenas prácticas financieras.

Durante el 2024, se realizó una revisión y actualización del sistema, asegurando su alineación con la normativa vigente y las mejores prácticas del sector. Así mismo, se han fortalecido los controles internos y se ha promovido una cultura organizacional basada en la prevención y detección de posibles riesgos.

Como parte de la estrategia de prevención, se desarrollaron jornadas de formación dirigidas a Empleados, Directivos y Asociados, con el fin de fortalecer el conocimiento sobre los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Estas capacitaciones han permitido mejorar la identificación de señales de alerta y fortalecer el cumplimiento normativo dentro de la Organización.

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por los organismos de control, se ha realizado el envío oportuno de los reportes exigidos, asegurando la transparencia y la trazabilidad en la gestión del **SARLAFT**.

En cuanto a la prevención y mejora continua, el Fondo de Empleados de Procaps, reafirma su compromiso con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, promoviendo una cultura de cumplimiento y mejorando continuamente sus controles y procesos. Seguiremos trabajando en la actualización de nuestras políticas, la capacitación del personal y el fortalecimiento de los mecanismos de control, asegurando la integridad y estabilidad de nuestra entidad.

SARL (Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez)

Fonprocaps ha continuado con la aplicación de los lineamientos del sistema de Administración del Riesgo de Liquidez dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria-SES, mediante la Circular No 06 del 24 de octubre de 2019 a través de:



Análisis de Información financiera. ✓

Presentación de reportes periódicos a la SES. ✓

Capacitaciones dirigidas a Junta Directiva, órganos de administración y control y Empleados de Fonprocaps. ✓

Realización mensual del comité interno de administración de liquidez. ✓

SARM Y SARL

Inversiones + Fiducias y cartera/Depósitos + Obligaciones + Aportes	113,19%
Depósitos/Cartera	19,76%
Endeudamiento Bancario	35,41%
Cartera/Activos	89,94%
Patrimonio sin Aportes/Activos	14,84%

SARC (Sistema de administración de Riesgos de Crédito)

El Fondo de Empleados de Procaps mantiene su compromiso con una gestión responsable y eficiente del riesgo de crédito, asegurando la estabilidad financiera y la sostenibilidad de la entidad.

A través del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), se han implementado estrategias y controles para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados a la cartera de crédito, garantizando una adecuada administración de los recursos y la protección del patrimonio de los Asociados

Durante el 2024, se continuó trabajando en el fortalecimiento de las políticas de otorgamiento de crédito, enfocadas en el análisis de capacidad de pago de los Asociados, la diversificación del riesgo y el cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente, se actualizaron los procesos de evaluación y aprobación de créditos, asegurando criterios financieros y transparencia en la toma de decisiones.



SARC

Calidad de Cartera	4,30%
Cartera en Mora/Patrimonio	6,77%
Cartera improductiva >C	1,61%
Patrimonio/Activo	57,08%
Provisiones/Cartera en Mora	50,56%
Quebranto Patrimonial	135,13%

SARO (Sistema de Administración de Riesgo operacional)

El SARO es una herramienta clave para mitigar riesgos en cualquier proceso operativo, que permite a las Entidades anticiparse a los problemas, implementar medidas preventivas y responder adecuadamente ante incidentes que puedan surgir en sus operaciones diarias y es por esto que el monitoreo de estos indicadores es para el Fondo para de su gestión.

SARO	
Excedentes + Gastos Sociales/Activos	6,44%
Relación de Solvencia	232,99%
Margen Operacional	15,14%
Excedentes/Capital Social	6,27%
Rentabilidad de la Cartera	14,86%
Costo de los Depósitos	0,33%
Gastos de Personal/Ingresos	16,80%
Gastos de Provisiones/Ingresos de Cartera	7,10%

El análisis de estos indicadores refleja una situación mixta, pero del mismo modo positiva, en términos de estabilidad financiera. Si bien existen varias fortalezas en la rentabilidad y la generación de la cartera, existen también algunos aspectos que se deben tener en cuenta para la seguridad de la operación, como lo demuestran los indicadores relacionados a continuación:

- La relación de solvencia en el que se observa que el fondo se puede permitir absorber riesgos sin comprometer su estabilidad financiera.
- Rentabilidad de la cartera: Demuestra que la operación crediticia es rentable.
- Cartera improductiva: Expone que el 99% de los créditos siguen generando ingresos.
- Relación entre los activos productivos y los pasivos con costo: Confirma que el fondo tiene capacidad de generar ingresos sin depender excesivamente de financiamiento costoso.
- Costo de los depósitos: Dice que el fondo no incurre en altos costos financieros para captar recursos de sus asociados.
- Margen operacional que refleja eficiencia en la gestión operativa, se puede notar la estructura patrimonial sólida y buena rentabilidad que posee ahora mismo el fondo.

Sin embargo, como parte de la gestión de riesgos se recomienda monitorear los siguientes indicadores:

- Provisiones/cartera en mora: Pese a no tener un nivel crítico sí nos dice que deberíamos reforzar las provisiones para proteger un poco más el fondo ante un posible deterioro de cartera.
- Depósitos/cartera: Muestra que el fondo no está usando los aportes y ahorros de los asociados como fuente principal de fondeo y esto podría generar mucha presión sobre la liquidez en momentos de alta demanda crediticia.



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Estructura de Gobierno y Órganos de Dirección

Durante el 2024, los Órganos de administración, control y supervisión trabajaron de manera articulada para garantizar una gestión alineada con los principios de buen gobierno. Las principales instancias que han liderado la toma de decisiones estratégicas son:

- **Asamblea General de Asociados:** Máximo órgano de decisión, encargado de definir las directrices generales de la entidad
- **Junta Directiva:** Responsable de la Dirección y Supervisión de la gestión, asegurando el cumplimiento de la normativa y los objetivos estratégicos.
- **Comités de Apoyo:** Estructurados para fortalecer la toma de decisiones en aspectos clave como riesgo, crédito y bienestar social.
- **Gerencia General:** Encargada de la ejecución de los planes y estrategias, con un enfoque en eficiencia administrativa, operativa y sostenibilidad financiera

Asamblea General de Asociados

Como máximo órgano de dirección y de acuerdo con los estatutos y normativas vigentes, se convocó a la Asamblea General de Asociados que se celebró el 16 de marzo del 2024, de manera mixta, con la participación de 32 delegados de 42 convocados, quienes participaron de manera activa demostrando su compromiso con el desarrollo y crecimiento del Fondo. La reunión se llevó a cabo atendiendo el Reglamento y la agenda aprobada al inicio de la Jornada y cubriendo todos los temas previstos, quedando aprobados los estados financieros del período y compartiendo con los Asistentes los aspectos más relevantes de la Gestión 2023.

El informe con todos sus apartes, quedó a disposición de los interesados, a través de la página del Fondo www.fonprocaps.com

Cumplimiento Normativo

El Fondo de Empleados ha reforzado el cumplimiento de las normativas establecidas por los organismos de supervisión y control complementado de esta forma la gestión administrativa.

Gobierno Corporativo

El Fondo de Empleados de Procaps reafirma su compromiso con la transparencia, la ética y las mejores prácticas en la Administración de la entidad. A través de un modelo de Gobierno Corporativo, buscamos garantizar una gestión eficiente, alineada con los principios de equidad, responsabilidad y control en beneficio de nuestros Asociados y demás grupos de interés.

Proyecciones y Mejoras en Gobierno Corporativo

Durante el 2025, el Fondo de Empleados continuará consolidando su modelo de Gobierno Corporativo, con énfasis en:

- La modernización de los procesos que soportan la operación y la toma de decisiones
- La implementación de herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación con los Asociados y su acceso a su información
- El fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión mediante la ejecución de Auditorías asegurando el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios
- Implementación del código de ética y conducta, promoviendo una cultura organizacional basada en la integridad y el respeto por los principios solidarios.
- La adopción de mejores prácticas en sostenibilidad y responsabilidad social.

Desempeño del sector Solidario

Al cierre de 2024, el sector solidario en Colombia continuó consolidándose como un pilar fundamental en la economía nacional, evidenciando crecimiento y resiliencia en diversos indicadores clave.



Los Fondos de Empleados experimentaron un aumento del **7,7%** en sus activos y en términos de patrimonio, un crecimiento del **8%**.

Con relación a la Cartera de Créditos y Depósitos

La cartera de créditos del sector solidario alcanzó un total de \$31,5 billones de pesos, con los fondos de empleados representando el 33,8% de esta cifra, equivalente a \$10,66 billones de pesos. En cuanto a los depósitos, que sumaron \$20,44 billones de pesos, los fondos de empleados aportaron el 41,31%. El capital social reportado fue de \$12,69 billones de pesos, con una participación del 20,7% por parte de los fondos de empleados.

Desafíos y Oportunidades

A pesar de los avances, el sector solidario enfrenta desafíos como la necesidad de modernización tecnológica y la mejora en la gestión administrativa. Sin embargo, las perspectivas para 2025 son optimistas, con expectativas de consolidación y mayor incidencia en



el desarrollo económico y social del país. En resumen, al cierre de 2024, el sector solidario en Colombia demostró un desempeño sólido, consolidándose como un componente esencial en la construcción de una economía más equitativa y participativa.

De nuestro Fondo y sus Asociados

El Fondo de Empleados de Procaps se fundamenta en principios de solidaridad, cooperación y bienestar colectivo, con el objetivo de brindar a nuestros Asociados un apoyo financiero y social que fortalezca su calidad de vida y bienestar. Creemos que el éxito de nuestra organización depende del compromiso y el trabajo en equipo de cada uno de nuestros miembros, por lo que nuestra filosofía está orientada a generar un entorno de confianza, transparencia y equidad.



Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible de nuestros recursos, garantizando que nuestras decisiones y acciones contribuyan positivamente tanto al bienestar de nuestros empleados como a la comunidad en general. Apostamos por el crecimiento continuo de nuestros miembros, ofreciendo programas educativos y de capacitación que les permitan mejorar su gestión financiera y potenciar su desarrollo personal y profesional.

En Fonprocaps, nos enorgullece construir, cada día, una comunidad de Empleados más unida, fortalecida por la confianza mutua y el deseo común de prosperar. Creemos que el éxito del Fondo radica en la

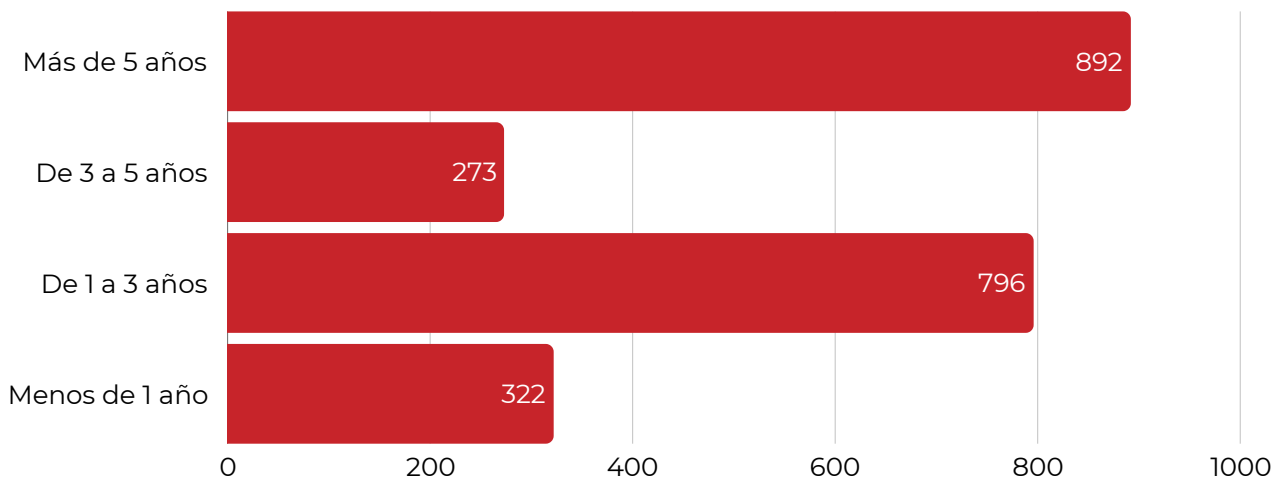
participación activa y comprometida de todos, siendo cada miembro un pilar esencial para el cumplimiento de nuestros objetivos.



A cierre de 2024 el Fondo de Empleados de Procaps cuenta con 2.283 Asociados distribuidos de la siguiente forma:

PATRONAL	2024	2023
100 - FONPROCAPS	5	3
101 - PROCAPS S.A.	1871	1733
102 - C.I.NATURMEGA S.A.	92	87
103 - DIABETRICS HEALTHCARE S.A.S.	37	33
104 - FUNDACION PROCAPS	4	3
105 - SIMVIEL LTDA	8	8
106 - CRYNSEN PHARMA SAS	35	34
107 - FUNTRITION SAS	146	134
108 - PENSIONADOS	78	84
999 - VENTANILLA	7	34
Total general	2283	2153

Asociados según su antigüedad



Asociados según su genero



}Gestión de Servicios



Como parte de la Gestión de Servicios, Fonprocaps diseña programas y productos que aporten al bienestar y la calidad de vida de nuestros asociados. A lo largo del año, hemos trabajado para ofrecer soluciones financieras y sociales que respondan a las necesidades de nuestros miembros, promoviendo su seguridad económica, su desarrollo personal y su estabilidad financiera.

Nuestro compromiso con la excelencia y el servicio se refleja en la diversidad de productos y beneficios que ponemos a disposición de los empleados, tales como préstamos, planes de ahorros, auxilios, capacitaciones, entre otros.

Además, nuestra gestión está orientada a garantizar que cada servicio sea accesible, equitativo y alineado con los principios de solidaridad y cooperación que definen nuestra filosofía.

En este capítulo, presentamos un resumen detallado de los servicios ofrecidos durante el período, destacando los logros alcanzados, las mejoras implementadas y las perspectivas a futuro para seguir brindando un apoyo continuo a nuestros Asociados, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos personales y profesionales.

Captaciones



Valores en MM	2024	2023	Variación R	Variación R
Ahorro a Corto Plazo	\$ 58.451	\$ 73.659	-\$ 15.208	-20,65%
Ahorro Permanente	\$ 3.560.226	\$ 3.219.162	\$ 341.065	10,59%
Aportes Sociales	\$ 8.602.157	\$ 7.838.055	\$ 764.102	9,75%
Total	\$ 12.220.835	\$ 11.130.876		

En Fonprocaps, las captaciones representan una de las fuentes fundamentales que nos permiten garantizar la sostenibilidad financiera y el crecimiento de los recursos destinados al beneficio de nuestros Asociados.

Trabajamos de manera estratégica para fomentar la participación activa de nuestros empleados en los diferentes esquemas de ahorro que ofrecemos, asegurando que cada uno de nuestros miembros tenga acceso a productos financieros que les permitan ahorrar de forma segura y efectiva.

Durante este período, se implementaron diversas iniciativas con el objetivo de incrementar las captaciones, fortaleciendo la confianza de nuestros Asociados y ofreciendo opciones de ahorro adaptadas a sus necesidades.

En este nuevo año, seguiremos trabajando en iniciativas que permitan una mayor captación, como campañas de concientización, incentivos a los ahorradores y la creación de nuevos productos que se ajusten a las demandas del entorno económico actual.

Colocación de Créditos

El apoyo financiero a nuestros Asociados, es parte del objeto social del Fondo de Empleados. Es así como durante el 2024 se entregaron créditos por \$ 5.138.802.685, distribuidos de la siguiente manera:

Tipos de Créditos	Monto Desembolsado	No. Asociados beneficiados
AVF - ADVERSIDAD FAMILIAR EVENTOS FORTUITOS, ESTADO	\$ 4.000	1
BY1 - SOAT	\$ 2.580	3
BYC - CREDIFERIAS	\$ 519.947	455
BYS - ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	\$ 684.933	442
CCC - COMPRA CARTERA CON CUPO	\$ 95.909	10
CCS - COMPRA DE CARTERA CON EXTRACUPO	\$ 209.382	9
CNF - CANASTA FAMILIAR	\$ 2.163	3
GRA - TASA PREFERENCIAL	\$ 494.612	106
SAL - SALVAVIDAS- EXCEDIDO SU CUPO Y EXTRA CUPO	\$ 2.796.101	351
VAC - VACACIONES	\$ 109.021	74
VEH - ADQUISICION DE VEHICULO NUEVO O USADO	\$ 70.000	1
VIV - ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA	\$ 150.155	4
TOTAL	\$ 5.138.803	1459

Valores en MM



4. BALANCE **SOCIAL**

BIENESTAR SOCIAL EN CIFRAS

Convenios

Los convenios con Proveedores son parte de la estrategia de Fonprocaps para transferir a nuestros Asociados beneficios para la adquisición de bienes y servicios en condiciones mucho más favorables, cubriendo temas médicos educativos, recreación, servicios funerarios y artículos de diversas categorías como vehículo, tecnología y hogar.



Ferias

Durante el 2024 se llevaron a cabo 6 ferias con la participación de proveedores que brindaron a nuestros Asociados precios especiales para las celebraciones de fechas especiales como el día de la mujer y el hombre, día de la Madre y del Padre, Amor y Amistad y navidad.

Participamos también de la Feria de la Salud y de la Familia en Procaps, brindándole a los Asociados la posibilidad de adquirir maquillajes, educación, atención en salud visual y asesorías de prestación de servicios de salud adquiriendo pólizas y planes complementarios a través de las líneas de financiamiento que ofrece el Fondo.



Educación

Fonprocaps de manera anual ofrece a sus asociados y familias la posibilidad de impulsar los emprendimientos o ideas de negocio que proyecten y ayuda a que estos sueños se hagan realidad a través de la escuela de formación FODES donde se realizan acompañamientos semanales por 6 meses y al final del periodo su respectiva certificación y remuneración a través de un concurso final que se realiza una vez se complete la etapa de este proyecto, durante el 2024 se dio inicio en el mes de Octubre con la inscripción de 27 alumnos con una fecha visionaria de terminación en el mes de Marzo del año 2025.

Presupuesto Plan de Bienestar Social

Auxilios	Acumulado	Presupuesto	Variación R	Variación %	% Inversión
Nacimiento	\$ 14.088.000	\$ 17.820.000	-\$ 3.732.000	-20,94%	9,16%
Mortuorio	\$ 65.180.000	\$ 58.828.000	\$ 6.352.000	10,80%	42,38%
Vivienda	\$ 52.104.000	\$ 39.516.480	\$ 12.587.520	31,85%	33,88%
Calamidad	\$ 22.422.432	\$ 23.443.044	-\$ 1.020.612	-4,35%	14,58%
Total	\$ 153.794.432	\$ 139.607.524	\$ 14.186.908		



El plan de Bienestar Social se llevó a cabo en un 110,16%, siendo esto una inversión de \$ 154MM, \$ 14MM más de lo presupuestado.



La inversión en auxilios de Nacimiento fue 20,9% menos que la presupuestada y representó un 9,16% de la inversión total.



La inversión en auxilios mortuorios fue 10,8% más que la presupuestada y representó un 42,38% de la inversión total.



La inversión en auxilios de vivienda fue 31,9% más que la presupuestada y representó un 33,89% de la inversión total.



La inversión en auxilios de Calamidad fue 4,4% menos que la presupuestada y representó un 14,58% de la inversión total.

5. INFORME **DE CONTROL SOCIAL**

Funciones y reglamento interno

La función principal del Comité de Control Social es promover la equidad y transparencia de la gestión social que adelanta Fonprocaps.

Como órgano de vigilancia social e interno, promueve las buenas prácticas de servicio y gestión, el buen uso de los recursos y vela por los derechos de los Asociados. Propondemos por el buen gobierno, el respeto y los valores e integridad, contribuyendo así con el desarrollo de los sueños de cada familia que conforma Fondo de Empleados de Procaps.



En marzo del año 2024 se instaló el Comité de Control Social elegido para cumplir el periodo 2024-2026

Miembros comité control social

Durante el 2024 se llevaron a cabo nueve reuniones ordinarias de forma presencial, cumpliendo con una agenda cuyo desarrollo quedó sentado en las actas correspondientes.

Como parte fundamental de la gestión, este Comité trabaja para garantizar el buen funcionamiento del Sistema de control interno de Fonprocaps.



Nombre: Senelia Espitia
Área: Planta Farmx
Principal
Presidente



Nombre: Mariluz Cera
Área: Capital Humano
Suplente



Nombre: Daniela Reyes
Área: Calidad
Principal
Secretaria



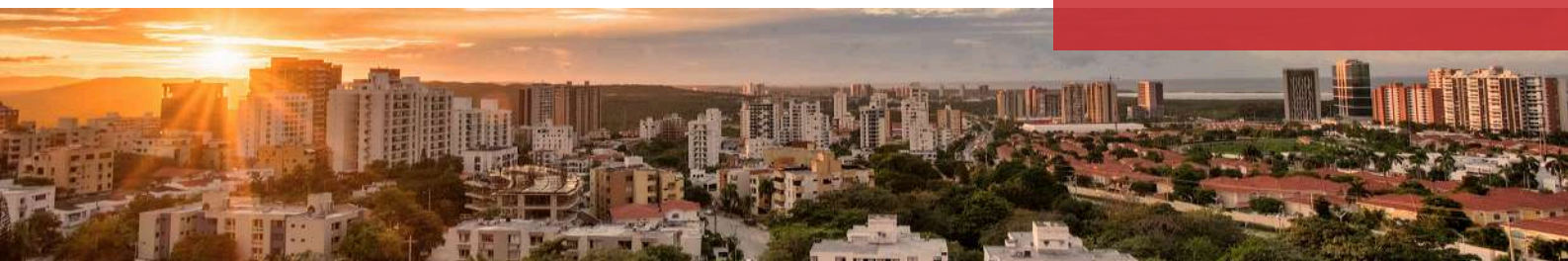
Nombre: Wadeth Mejía
Área: Seguridad
Suplente



Nombre: Pablo Maestre
Área: Operaciones Tic
Principal



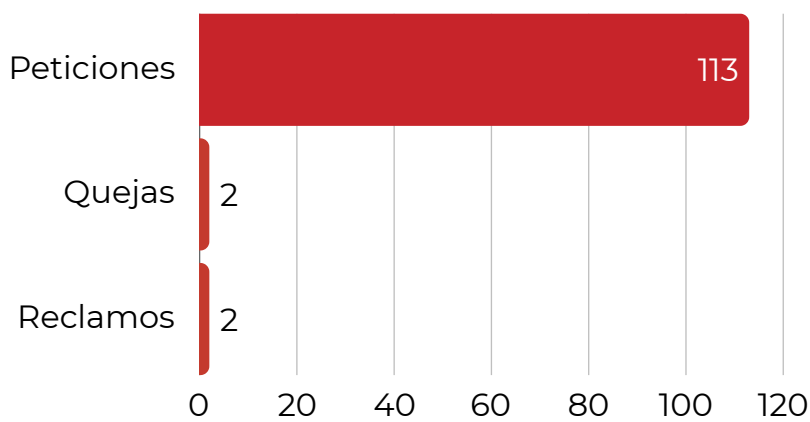
Nombre: Dameris Toncel
Área: Planta
Suplente



Procesos de PQRS

Durante el año 2024, se recibieron 117 solicitudes por parte de Asociados, distribuidos así: Peticiones (96%), Quejas (2%), Reclamos (2%).

Clasificación de PQRS



Tiempo promedio de respuesta
0.2 días

100%

De efectividad de respuesta

Procesos disciplinarios

El Comité de Control Social, realizó la debida verificación evidenciando que se presentaron procesos disciplinarios a ninguno de los asociados del fondo de empleados durante el periodo del 2024.

Actividades ejercidas en el año 2024



Programación de cronograma de trabajo del periodo 2024



Monitoreo mensual a las PQRS



Seguimiento a la programación de actividades brindadas y ejecutadas para los asociados de Fonprocaps durante el periodo 2024



Revisión de actas y libros de los diferentes comités que hacen parte de Fonprocaps, cumpliendo así con la regulación pertinente. Así mismo de las actas de las reuniones de Junta Directiva que se desarrollaron en forma presencial



Verificación de la lista de Delegados hábiles e inhábiles para participar de la Asamblea General, garantizando así la transparencia de los procesos.

Gestión social año 2024

Acerca de los Fondos Sociales, considerando la importancia de nuestra labor como órgano de control y vigilancia por el buen servicio y la sana convivencia y con base en el estatuto de Fonprocaps en su artículo 8 y en lo que establece el Reglamento de bienestar social artículo 19 y 21 podemos destacar:

Supervisión de cada una de las actividades ejercidas por la Junta Directiva y las decisiones que fueron tomadas durante el período 2024; así mismo, se realizó seguimiento a las solicitudes y sugerencias de nuestros Asociados.

Atención a la solicitudes y necesidades de cada Asociado que se acercaron al Fondo en busca de apoyo, orientación y soluciones.



**Actividad día de
los niños**

Comentarios **Finales**

Exaltamos y agradecemos el apoyo de Fonprocaps a todos sus asociados en cuanto a capacitaciones, otorgación de auxilios, talleres y actividades. Pensando en el bienestar del asociado y su núcleo familiar.

Desde el Comité de Control Social, todos los agradecimientos por tan gran labor. Esperamos continuar cumpliendo a cabalidad las funciones para los cuales fuimos elegidos y pueden contactarnos en el correo **csocial@fonprocaps.com**

6. BALANCE FINANCIERO

Estado de Situación Financiera



FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS

FONPROCAPS NIT. 800.233.440-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2023

CUENTAS CONTABLES	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO				
Caja	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -	0,0%
Bancos y Otras Entidades	\$ 275.715.990	\$ 164.888.922	\$ 110.827.068	67,2%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS RESTRINGIDOS FONDO DE LIQUIDEZ				
Fondo de liquidez cuenta ahorro	\$ 1.190.690	\$ 1.190.569	\$ 121	0,0%
Inversion CDT Fondo de liquidez	\$ 165.078.814	\$ 149.066.188	\$ 16.012.627	10,7%
INVERSIONES DE INSTRUMENTOS Y PATRIMONIO				
Inversión Análfe	\$ 1.257.568	\$ 1.257.567	\$ 1	0,0%
Financifondos	\$ 10.326.474	\$ 10.326.474	\$ -	0,0%
CARTERA DE CREDITO A COSTO AMORTIZADO				
Cartera De Crédito de Consumo	\$ 18.314.275.148	\$ 16.661.741.007	\$ 1.652.534.141	9,9%
Intereses por Cobrar	\$ 24.388.641	\$ 26.675.626	-\$ 2.286.985	-8,6%
Deterloro General	-\$ 397.963.609	-\$ 288.654.140	-\$ 109.309.469	37,9%
Convenios por Cobrar	\$ 352.156.407	\$ 379.905.652	-\$ 27.749.245	-7,3%
CUENTAS POR COBRAR				
Anticipo Proveedores	\$ 34.658.823	\$ 20.343.871	\$ 14.314.952	70,4%
Deudores Patronales y Empresas	\$ 1.490.444.262	\$ 1.390.642.618	\$ 99.801.644	7,2%
Otras Cuentas Por cobrar	\$ 71.248.074	\$ 179.422.400	-\$ 108.174.326	-60,3%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 20.343.177.282	\$ 18.697.206.754	\$ 1.645.970.529	8,8%
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
Muebles y Equipos de Oficina	\$ 13.025.092	\$ 13.025.092	\$ -	0,0%
Equipos de Computo y Comunicación	\$ 46.494.334	\$ 41.810.936	\$ 4.683.398	11,2%
Menos Depreciación Acumulada	-\$ 39.013.537	-\$ 27.667.652	-\$ 11.345.885	41,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 20.505.889	\$ 27.168.376	-\$ 6.662.487	-24,5%
TOTAL ACTIVOS	\$ 20.363.683.171	\$ 18.724.375.130	\$ 1.639.308.042	8,8%

Estado de Situación Financiera



FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS
FONPROCAPS NIT. 800.233.440-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2023

CUENTAS CONTABLES	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PASIVO CORRIENTE				
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES				
Deposito de ahorro Corto Plazo	\$ 58.451.276	\$ 73.658.814	-\$ 15.207.538	-20,6%
CUENTAS POR PAGAR				
Otras cuentas Por Pagar	\$ 623.471.212	\$ 297.016.752	\$ 326.454.460	109,9%
Proveedores	\$ 162.960.840	\$ 102.242.105	\$ 60.718.735	59,4%
Retefuente por Pagar	\$ 2.709.395	\$ 1.676.233	\$ 1.033.162	61,6%
Retenciones y aportes de Nomina	\$ 11.064.164	\$ 10.975.839	\$ 88.325	0,8%
Remanentes de Aportes por Pagar	\$ 150.432.723	\$ 104.408.454	\$ 46.024.269	44,1%
FONDOS SOCIALES				
Fondo de Bienestar Social	\$ 7.058.184	-\$ 2.185.540	\$ 9.243.724	-422,9%
Fondo social de contribución	\$ -	\$ 100.000.000	-\$ 100.000.000	-100,0%
Fondo de Emprendimiento Solidario (FODES)	\$ 47.550.077	\$ 21.436.494	\$ 26.113.583	121,8%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 1.063.697.870	\$ 709.229.150	\$ 354.468.720	50,0%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras	\$ 4.116.074.137	\$ 4.125.401.500	-\$ 9.327.363	-0,2%
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES				
Deposito de Ahorro permanente	\$ 3.560.226.385	\$ 3.219.161.553	\$ 341.064.832	10,6%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 7.676.300.522	\$ 7.344.563.053	\$ 331.737.469	4,5%
TOTAL PASIVOS	\$ 8.739.998.392	\$ 8.053.792.203	\$ 686.206.189	8,5%
CUENTAS CONTABLES	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL				
Aportes Sociales	\$ 8.602.157.385	\$ 7.838.055.274	\$ 764.102.111	9,7%
RESERVAS				
Reserva Protección de Aportes	\$ 2.062.653.632	\$ 1.975.158.597	\$ 87.495.035	4,4%
Reserva Capital de Trabajo	\$ 67.140.656	\$ 67.140.656	\$ -	0,0%
Fondo de Revalorización Aporte	\$ 21.963.766	\$ 21.963.766	\$ -	0,0%
Fondo para Infraestructura Física	\$ 45.107.588	\$ 45.107.588	\$ -	0,0%
Fondo Empresarial Solidario	\$ 285.681.876	\$ 265.307.209	\$ 20.374.667	7,7%
Superávit Auxilios y Donaciones	\$ -	\$ 20.374.667	-\$ 20.374.667	-100,0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Excedentes/ Perdida del Ejercicio	\$ 538.979.876	\$ 437.475.170	\$ 101.504.707	23,2%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 11.623.684.779	\$ 10.670.582.927	\$ 953.101.852	8,9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 20.363.683.171	\$ 18.724.375.130	\$ 1.639.308.042	8,8%

Estado de Resultado Integral



FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS S.A.
FONPROCAPS NIT: 800.233.440-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Al 31 de Diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2023

CUENTAS CONTABLES	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES				
INTERESES				
Ingresos por Servicios	\$ 2.970.780.876	\$ 2.446.831.568	\$ 523.949.308	21,4%
Intereses Otros Servicios	\$ -		\$ -	# DIV/0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2.970.780.876	\$ 2.446.831.568	\$ 523.949.308	21,4%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses Fondo Liquidez	\$ 16.014.862	\$ 18.001.643	-\$ 1.986.781	-11,0%
Aprovechamientos y Recuperaciones	\$ 573.689.991	\$ 432.442.488	\$ 141.247.503	32,7%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 589.704.854	\$ 450.444.131	\$ 139.260.723	30,9%
TOTAL INGRESOS	3.560.485.730	\$ 2.897.275.699	\$ 663.210.031	22,9%
GASTOS				
Gastos de Personal	\$ 598.148.353	\$ 543.828.148	\$ 54.320.205	10,0%
Gastos de Administrativos	\$ 1.234.715.643	\$ 958.436.164	\$ 276.279.478	28,8%
Gastos por deterioro de la cartera	\$ 210.999.597	\$ 178.065.507	\$ 32.934.090	18,5%
Gastos Por Depreciacion	\$ 11.345.885	\$ 10.742.796	\$ 603.089	5,6%
Gastos Bancarios	\$ 92.567.954	\$ 136.173.471	-\$ 43.605.516	-32,0%
Amortización			\$ -	100,0%
TOTAL GASTOS	2.147.777.432	\$ 1.827.246.086	\$ 320.531.346	17,5%
COSTOS				
Intereses Ahorro Programado	\$ 12.799.542	\$ 16.785.204	-\$ 3.985.662	-23,7%
Intereses Créditos Bancarios	\$ 860.928.880	\$ 615.769.239	\$ 245.159.641	39,8%
TOTAL COSTOS	\$ 873.728.422	\$ 632.554.443	\$ 241.173.979	38,1%
EXCEDENTES NETO INTEGRAL DEL EJERCICIO	\$ 538.979.876	\$ 437.475.169	\$ 101.504.706	23,2%

Estado de Cambio en el Patrimonio

FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS
FONPROCAPS NIT. 800.233.440-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Acumulados del 1ro. de enero al 31 de Diciembre de los Años 2024 y 2023
(Cifras en pesos Colombianos)

Cuentas	Saldo a Dic. 31/23	Disminución	Aumento	Saldo a Dic. 31/24
Aportes sociales ordinarios	7.738.055.274	0	764.102.111	8.502.157.385
Aportes sociales mínimos irreductibles	100.000.000	0	0	100.000.000
Reservas	2.042.299.253	0	87.495.035	2.129.794.288
Fondos patrimoniales	332.378.563	0	20.374.667	352.753.230
Auxilio y donaciones	20.374.667	20.374.667	0	0
Resultados del Ejercicio	437.475.170	0	101.504.707	538.979.876
TOTAL PATRIMONIO	10.670.582.927	20.374.667	973.476.519	11.623.684.779

Estados de Flujo de Efectivo

FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS
FONPROCAPS NIT. 800.233.440-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (método indirecto)
Por los años terminados a Diciembre 31 de 2024 y 2023
Expresado en pesos colombianos

CONCEPTO	2024	2023
Excedente del periodo	538.979.876	437.475.170
mas partidas que no afectan el efectivo: Deterioro Cartera	109.309.469	(9.748.038)
mas partidas que no afectan el efectivo: Depreciaciones y Amort.	11.345.885	(21.564.183)
Excedentes netos del año	659.635.230	406.162.949
Efectivo generado en actividades de INVERSION		
(Aumento) Disminución en Inversiones de Patrimonio	(16.012.748)	100.389
(Aumento) Disminución de Propiedades planta y equipo	6.662.487	-
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION	(9.350.261)	100.389
Efectivo generado en actividades de FINANCIACION		
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	(9.327.363)	2.599.558.973
Aumento (Disminución) Excedentes ,reservas, fondos, superávit. menos Excedentes año anterior	188.999.741 (437.475.170)	- -
Subtotal efectivo generado en actividades de FINANCIACION	(257.802.792)	2.599.558.973
Efectivo generado en Actividades de OPERACIÓN		
(Aumento) Disminución Cartera Crédito	(1.731.807.380)	1.635.983.228
(Aumento) Disminución Cuentas por Cobrar	(5.942.270)	467.614.509
Aumento (Disminución) Depósitos	325.857.294	(20.281.385)
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	434.318.951	(115.073.792)
Aumento (Disminución) Aportes Sociales	764.102.111	(78.642.694)
Aumento (Disminución) Fondos Sociales, Mutuales y Otros	(68.583.816)	(14.471.965)
Total recursos de financiación y operación	(282.055.110)	1.875.127.901
Aumento (Disminución) del efectivo y su equivalente	110.427.068	144.250.136
Saldo al inicio del periodo del efectivo y su equivalente	165.288.922	20.638.786
TOTAL EFECTIVO Y SU EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	275.715.990	164.888.922

Proyecto de Distribución de Excedentes 2024

Escenario 1

FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

EXCEDENTES 2024

538.979.876

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN	CONDICIÓN	%	VALOR
Reserva para protección de aportes sociales	Normativo	20,00%	107.795.975
Fondo de emprendimiento solidario - FODES	Normativo	10,00%	53.897.988
Revalorización de aportes sociales	Opcional	15,96%	86.021.574
Fondos agotables de bienestar social	Normativo	54,04%	291.264.339
TOTAL PROPUESTA		100,00%	538.979.876

REVALORIZACIÓN DE APORTES SOCIALES:

	%	VALOR
Saldo de aportes sociales a diciembre 31 de 2024		8.602.157.385
Por norma el % máximo es el IPC del 2024 (5.20%), se sugiere reconocer el 1%	1,00%	86.021.574

Escenario 2

FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

EXCEDENTES 2024

538.979.876

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN	CONDICIÓN	%	VALOR
Reserva para protección de aportes sociales	Normativo	20,00%	107.795.975
Fondo de emprendimiento solidario - FODES	Normativo	10,00%	53.897.988
Revalorización de aportes sociales	Opcional	31,92%	172.043.148
Fondos agotables de bienestar social	Normativo	38,08%	205.242.766
TOTAL PROPUESTA		100,00%	538.979.876

REVALORIZACIÓN DE APORTES SOCIALES:

	%	VALOR
Saldo de aportes sociales a diciembre 31 de 2024		8.602.157.385
Por norma el % máximo es el IPC del 2024 (5.20%), se sugiere reconocer el 2%	2,00%	172.043.148

Proyecto de Distribución de Excedentes 2024

Cifras en MM



FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

EXCEDENTES 2024				538.979.876
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN	CONDICIÓN	%	VALOR	
Reserva para protección de aportes sociales	Normativo	20,00%	107.795.975	
Fondo de emprendimiento solidario - FODES	Normativo	10,00%	53.897.988	
Revalorización de aportes sociales	Opcional	0,00%	-	
Fondos agotables de bienestar social	Normativo	70,00%	377.285.913	
TOTAL PROPUESTA		100,00%	538.979.876	
REVALORIZACIÓN DE APORTES SOCIALES:			%	VALOR
Saldo de aportes sociales a diciembre 31 de 2024				8.602.157.385
Por norma el % máximo es el IPC del 2024 (5.20%)			0,00%	-

Cifras Principales



Activos Totales

2023

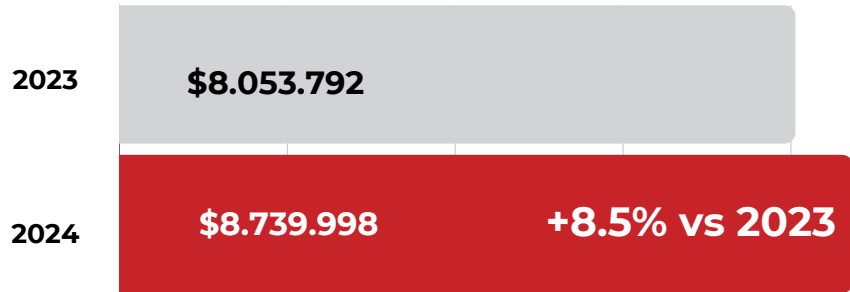
\$18.724.375

2024

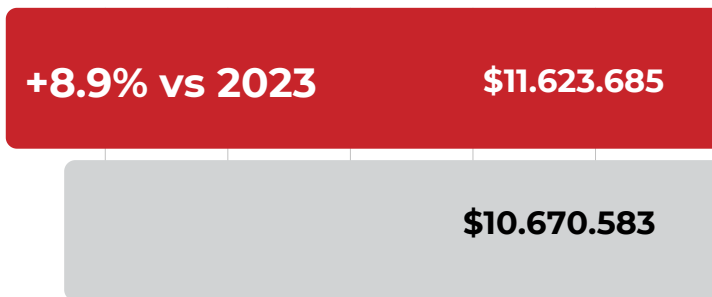
\$20.363.683

+8.8% vs 2023

Cifras en MM



Cifras en MM

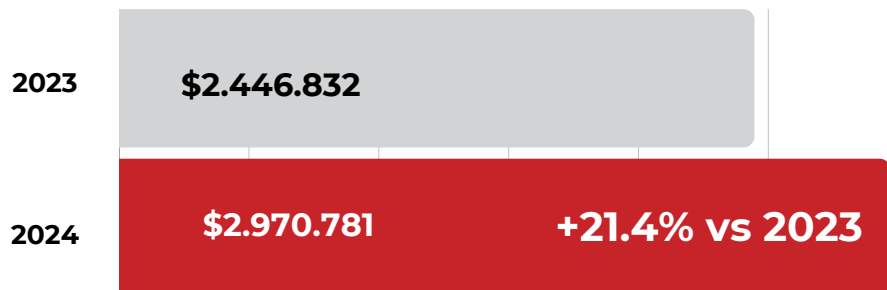


PATRIMONIO

Cifras en MM



**INGRESOS POR
 SERVICIO**

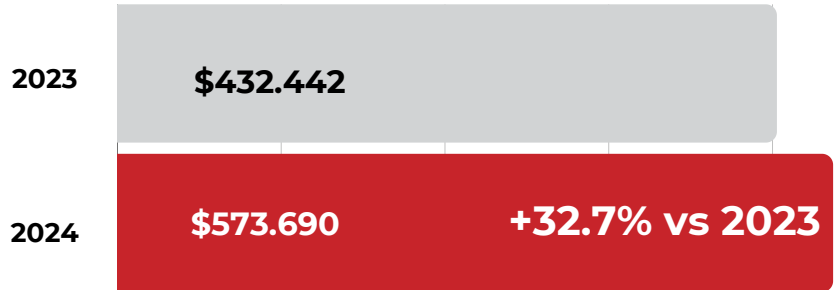


Cifras en MM

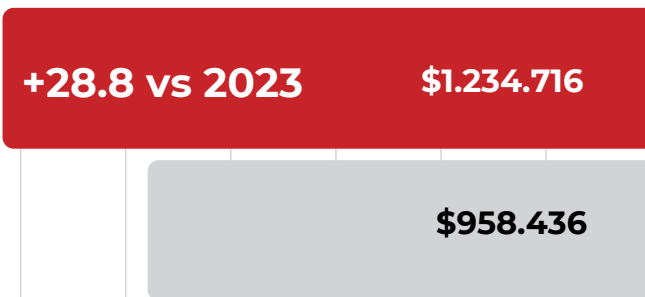
o



APROVECHAMIENTO Y RECUPERACIONES



Cifras en MM



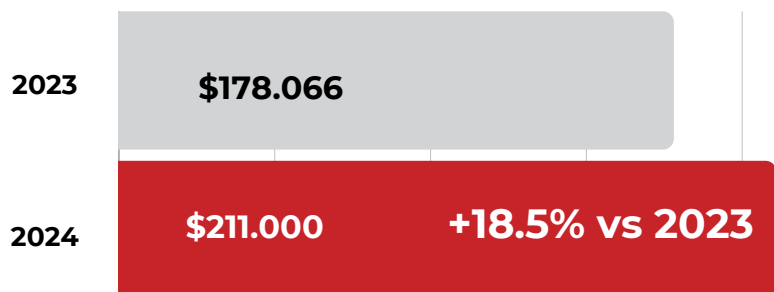
Cifras en MM



GASTOS ADMINISTRATIVOS

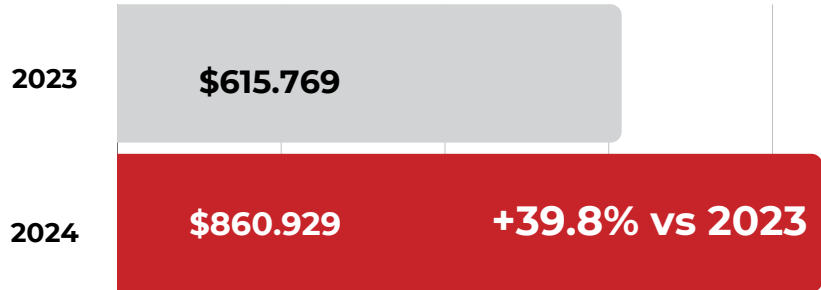


GASTOS POR DETERIORO DE CARTERA



Cifras en MM

o



Cifras en MM

7. RETOS 2025

Evolución Previsible de la Entidad

En el marco de nuestro compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de nuestros Asociados, el Fondo de Empleados de Procaps proyecta un crecimiento estable y sostenido para el próximo período. Esta evolución estará guiada por estrategias que fortalezcan nuestra solidez financiera, amplíen nuestra oferta de servicios y mejoren la experiencia para nuestros Afiliados.

En cuanto a los desafíos que enfrenta el Fondo de Empleados para el 2025 tenemos:

Fortalecimiento del Gobierno Corporativo

Se continuará con la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, asegurando transparencia, participación y cumplimiento normativo. Además, se reforzará la formación de nuestros directivos y colaboradores para garantizar una gestión alineada con los principios solidarios.

Revisión del Modelo Organizacional

Con el fin de optimizar el funcionamiento del Fondo de Empleados y así mejorar su eficiencia y efectividad se requiere establecer con claridad las funciones y responsabilidades de cada cargo y de esta forma facilitar la coordinación y la toma de decisiones para generar los resultados esperados. Esta estructura debe ser flexible y capaz de adaptarse a los cambios del mercado, la tecnología y las demandas internas. En resumen, se busca que el Fondo de Empleados de Procaps funcione de manera ordenada, eficiente y alineada con sus objetivos estratégicos, maximizando así su desempeño.

Optimización de Procesos

Levantamiento y análisis de todos los procesos que soportan la operación del Fondo para definir de manera precisa el flujo de información, identificar los riesgos e implementar los controles adecuados para garantizar trazabilidad y transparencia en la gestión.

Transformación Digital y Modernización

La innovación tecnológica será un eje fundamental en nuestra evolución. Se fortalecerán las plataformas digitales y herramientas de autogestión, facilitando la interacción de los asociados con el Fondo de Empleados y optimizando los procesos administrativos internos.

Programas de Bienestar

Nuestro compromiso con el bienestar de los Asociados es permanente y se reflejará en el desarrollo de programas de bienestar, educación financiera y apoyo social.



En línea con estos pilares estratégicos, Fonprocaps se proyecta como una entidad financieramente sólida, innovadora y enfocada en generar bienestar para sus asociados, asegurando su crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo.

Análisis de Política de Crédito

Analizar las políticas de crédito y recuperación de cartera, con el fin de garantizar que se ajustan a las condiciones de mercado y mejores prácticas financieras y así satisfacer las necesidades de nuestros Asociados ofreciéndoles las mejores alternativas en materia de montos, plazos y tasas, asegurando un equilibrio entre rentabilidad y riesgo para lo que se requiere el monitoreo constante de los indicadores financieros clave, con el fin de mantener niveles adecuados de liquidez y solvencia.

Por otra parte, revisar el esquema de garantías con el propósito de verificar que se cuenta con el respaldo administrativo y legal suficiente para proteger los intereses del Fondo de Empleados.

Revisión del Registro de Proveedores

Con el fin de garantizar que los Terceros que prestan servicios o suministran bienes a los Afiliados del Fondo, lo hagan con los mejores estándares de calidad, precio y garantía y cumplan con las políticas de detección de operaciones ilícitas.

Revisión de Productos con Entidades Financieras

Como parte de la Estrategia Financiera, el Fondo revisará con cada entidad las condiciones de los Productos contratados con el fin de garantizar que estamos recibiendo las mejores tasas que ofrece el mercado para clientes de primer nivel.

Prevención del Riesgo Reputacional

Debemos seguir trabajando en el fortalecimiento de la confianza de los Asociados y demás grupos de interés mediante una gestión ética, transparente y orientada al servicio. La implementación de canales de comunicación efectivos y la promoción de buenas prácticas de gobierno corporativo serán clave para mitigar riesgos reputacionales.

Gestión de Riesgos

En línea con nuestro compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de los Asociados, seguiremos fortaleciendo la cultura de gestión de riesgos, adoptando mejores prácticas y optimizando nuestros procesos para garantizar la solidez y estabilidad de nuestra entidad

Gestión de Auditoría

Aunque, al igual de la Revisoría Fiscal, también evalúa la información financiera, la auditoría tiene un enfoque más de procesos y puede ser más detallada. El objetivo de la auditoría es verificar si los estados financieros reflejan de manera precisa la situación económica y financiera de la empresa. Sin embargo, aborda otros aspectos, como la eficiencia operativa, el control interno, el cumplimiento de políticas internas, la identificación de riesgos y recomienda el diseño de controles que, sin entorpecer la operación, garanticen la eficiencia y la transparencia



8. INFORME **REVISORÍA FISCAL**

Informe

Barranquilla, marzo 26 de 2025

C.R.F. 049 - 25

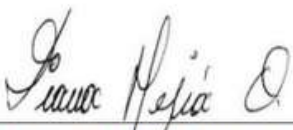
Señores: Asamblea General Ordinaria de Delegados FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS “FONPROCAPS”

Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores: En mi calidad de Revisora Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS “FONPROCAPS”**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de **FONPROCAPS**, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



DIANA MEJIA OBREDOR

Revisora Fiscal

Delegada de SERFISCAL LTDA.

T.P. 59896 -T

Informe de Auditoría Gestión de la Revisoría Fiscal

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2024
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la certificación y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de efectivo y equivalente e inversiones · Informe de Estados Financieros.

- Informe de Control Interno · Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal. · También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2024 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FONPROCAPS, durante el año 2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía WhatsApp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses de 2024. Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

Informes Sobre Requerimientos Legales y Reglamentarios

- La Contabilidad de FONPROCAPS, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- FONPROCAPS, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FONPROCAPS, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo para con sus trabajadores, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.

- FONPROCAPS, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el 22 de abril de 2024. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2024, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses. A la fecha de realización del dictamen el comité esta desintegrado.
- FONPROCAPS, cumplió con el nombramiento y actuación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2024, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual. A la fecha de realización del dictamen el cargo está vacante.
- Durante el año 2024, FONPROCAPS, cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo realizado con fecha 27 de febrero de 2024. Para el registro anual de la autoevaluación correspondiente al año 2024 se debe realizar dentro del periodo comprendido entre el 3 de febrero y el 28 de marzo de 2025 de conformidad con la Circular 009 de fecha 22 de enero de 2025 del Ministerio de trabajo.

- FONPROCAPS durante el año 2024 por su número de trabajadores no está obligado con el cumplimiento de la cuota de aprendices establecida en el art 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003
- En el transcurso de 2024, FONPROCAPS mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, FONPROCAPS mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez. A la fecha de realización del dictamen el comité está desintegrado.
- FONPROCAPS, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos actualizado en abril de 2024. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva para el 2024. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes; a la fecha del dictamen el comité esta desintegrado y el cargo de funcionario responsable está vacante.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FONPROCAPS cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR actualizado en enero de 2023, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC elaborado y pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de

cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicional FONPROCAPS cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de junio con corte mayo del mismo año, y los resultados se reflejan en los estados financieros en el mes de julio de 2024 tal como se revela en la nota No. 6.

- Para FONPROCAPS según cronograma de implementación, el periodo de aplicación para el reporte pedagógico de pérdida esperada está establecida para el 2025. Como forma de mitigación del impacto financiero de la entrada en vigencia del nuevo modelo de cálculo para el deterioro individual de la cartera de créditos, el fondo de empleados tiene constituido al cierre de 2024, un deterioro general superior al mínimo exigido, equivalente al 0,24%, el cual cubre un porcentaje de la diferencia generada entre el modelo usado al cierre de 2024 y el nuevo modelo que entra en vigencia en 2025.
- FONPROCAPS cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.

- FONPROCAPS, para el año 2024 no realizó castigos de cartera (Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020), contenido en la nota No. 6 de los estados financieros.
- Durante el año 2024, FONPROCAPS cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías FONPROCAPS está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias..
- FONPROCAPS Cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea del año 2023, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FONPROCAPS cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el día 16 de marzo de 2024.

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la Junta Directiva de FONPROCAPS con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros. Menciona la autorización de una auditoría interna bajo un acta No.399 que no está física en el libro de actas de junta directiva, la auditoría interna generó como resultado 12 recomendaciones para dar cumplimiento en el 2025; también se menciona el nombramiento de la nueva representante legal, pero no incluyen importantes hechos posteriores al cierre, como lo son la salida de la Gerente, Contadora, Líder de riesgos y Coordinadora de créditos, los cuales en nuestra opinión ameritaban ser incluidos.
- Los Estados Financieros básicos de “FONPROCAPS”, fueron certificados por la Dra. Vanyra Tejera Varela como Representante Legal y la Dra. Merly Meza como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 296451-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FONPROCAPS tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Para el 2024 contaba con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la Junta Directiva, él cual cumplía con el perfil establecido en la ley; a la fecha de realización del dictamen el cargo está vacante.

- FONPROCAPS desde el año 2021 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FONPROCAPS mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realizó de forma trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES para el 2024. FONPROCAPS, para el año 2024, ha monitoreado el SARM de acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera, donde se revisa el comportamiento de las inversiones y monitoreo el SARO de acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020), donde se supervisa la operación y procesos internos del Fondo de Empleados.
- Los fondos sociales y mutuales de FONPROCAPS durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta Directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FONPROCAPS tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FONPROCAPS al momento de la adopción de NIIF no presento manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera, según lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020).

- FONPROCAPS para el año 2024 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FONPROCAPS, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FONPROCAPS, dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FONPROCAPS cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente. No está obligado con los reportes a la DIAN del CRS Y FATCA sobre la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) de estados unidos y el estándar común de reporte (CRS, por sus siglas en inglés) de conformidad con las resoluciones: CRS (resolución 0078 de 2020 y 0044 de 2021) y FATCA (resolución 0060 de 2015 y 0086 de 2016).
- FONPROCAPS cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2024, FONPROCAPS, tuvo requerimientos de la Supersolidaria como ente de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

LIBROS DE ACTAS: Libro de actas de Junta Directiva es la No. 406 de fecha 13 de noviembre de 2024 (no registra folio utilizado), Libro de Asambleas acta No. 036 de fecha 16 de marzo de 2024 (folios utilizados 290-310; desde 311 a 344 están anuladas) y Libro de Comité de Control Social el acta No. 150 del 23 de diciembre de 2024 (no registra folio utilizado).

LIBROS DE CONTABILIDAD: Las operaciones de FONPROCAPS para el 2024 se llevaron de forma física y digitalizadas bajo registro PDF con fecha de cargue: Libro Diario: (De enero a junio fueron impresas desde el folio 92 al 115), (Se van a comenzar a llevar de forma digitalizada en PDF desde enero a diciembre 2024, desde hora 07:58 AM hasta hora 08:13 AM, marzo 21-2025), Libro Mayor y Balances (De enero a junio fueron impresas desde el folio 294 al 305) y de forma digital en PDF están desde enero a diciembre hora 07:49 AM, hasta hora 08:32 AM, marzo 21- 2025), y Libro de Registro de Asociados (presenta registro ante Cámara de Comercio, impreso hasta el cierre 2023).

Opinión Sobre Los Estados Financieros Individuales

El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS “FONPROCAPS”, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión FAVORABLE.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2024, FONPROCAPS ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en la nota No. 19 de los estados financieros. El 2 de octubre de 2024, la Junta Directiva mediante el acta No. 400 aprobó que el área de auditoría interna de Procaps, realizara una auditoría interna al fondo de empleados de los años 2022 al 2024 y entregara un informe detallado con las debilidades del control interno y las recomendaciones al mismo. No es posible determinar si el resultado de la auditoría podría afectar los estados financieros al cierre 2024, ya que los hallazgos obtenidos no fueron socializados con la revisoría fiscal, aunque el informe fue solicitado. Cabe anotar que el trabajo de la auditoría interna sirve como complemento y apoyo al trabajo de la revisoría fiscal.

Hechos posteriores al cierre

La Junta Directiva el 5 de febrero de 2025 tomo la decisión de no continuar con los servicios de las personas que se desempeñaban como Gerente, Contadora, Líder de Riesgo y Oficial de Cumplimiento, Coordinadora de Créditos. Cuestiones Claves de Auditoría Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios y adicionalmente la entidad acogió el SARO y SARM, tal como se informa en las revelaciones de los estados financieros.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios y adicionalmente la entidad acogió el SARO y SARM, tal como se informa en las revelaciones de los estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FONPROCAPS es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, FONPROCAPS ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor. A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FONPROCAPS.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.

- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

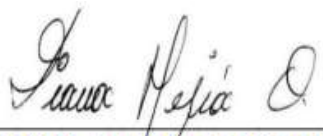
En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FONPROCAPS no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS “FONPROCAPS” correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2024, expresé una opinión no modificada (favorable).



DIANA MEJÍA OBREDOR

Revisora Fiscal

Delegada de SERFISCAL LTDA.

T.P. 59896 -T

Marzo 26 de 2025

Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá Colombia



INFORME DE GESTIÓN 2024